



Resolución de Decanato **104 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.640/2022 - Rectificar error material cometido en Resolución CD
119/2026 - referido a número de Expediente.
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
20/03/2026

VISTO: La Resolución CD 119/2026 referida a la prórroga de designación de las docentes Brom. María Verónica VIRGILI y Brom. Natalia Patricia PÉREZ, como Jefes de Trabajos Prácticos del Módulo QUÍMICA de la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE MEDICINA de la carrera de Medicina de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución, se consignó en forma errónea el número de Expediente.

Que es necesario subsanar el mismo, en el marco del Art. 101 del Decreto Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial de acto o decisión"

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el error material cometido en la Resolución CD 119/2026, de la siguiente manera:


Donde dice: Expte. 12.639/22

Debe decir: Expediente N° 12.640/2022

ARTÍCULO 2º: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a interesadas, Dirección General de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa